



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 10 ENE 2020

DECRETO EXENTO N° 113 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.171 de fecha 17 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 3.- Decreto Exento N° 93 de fecha 09 de Enero de 2020 que nombra como Alcaldesa subrogante a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN SERVICIOS VARIOS PARA PASEO DE 850 ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitaria necesita contratar el Servicio para paseo de 850 Adultos Mayores de la Comuna, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**SERVICIOS PARA PASEO DE 850 ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA**"
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215.22.08.011 (4.14.1) "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MMHT/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- DIDECO

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl